FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 1 0 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0054176/2010 por el cual CENTRO DE VINCULACIÓN DE GEOLOGÍA APLICADA, solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Claudio Alejandro CARIGNANO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 02, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 08, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 09, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Claudio Alejandro CARIGNANO (D.N.I. 16.157.658), obrante a fs. 04 a 07, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde 01 de Diciembre de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE GEOLOGÍA APLICADA de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado y al Centro de Vinculación de Geología Aplicada.

Prof. Ing. DANIÉL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Focultad de Gencios Exoctos, Fisicos y Motorcoles
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. HECTOR GABRIEL AVZLI
DECANO
Fecultad de Clandes Exoche sions y Inture
Universidad Maria de Córdoba

RESOLUCION Nº 0001401 -T- 2011.-

Vpr/
REVISADO

AMEA OPERATIVA